

hábiles, estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 38 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y preceptos concordantes del Reglamento que la desarrolla.

Málaga, 17 de marzo de 2008.- El Director, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Salar, por la que se da publicidad a la adhesión del Ayuntamiento del Salar al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 507/2008).

Con fecha 9 de agosto de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de Salar acordó, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla, el día 2 de octubre de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Salar.

El Ayuntamiento de Salar se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Salar, 31 de enero de 2008.- La Alcaldesa, Ana Conde Trescastro.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Casarabonela, por el que se da publicidad a la adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006. (PP. 1042/2008).

Por Resolución de la Alcaldía de 2 de octubre de 2007 por la que se da publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de Casarabonela al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 17 de noviembre de 2006, el Pleno del Ayuntamiento de Casarabonela acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio celebrada en Sevilla el 2 de octubre de 2007 se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Casarabonela.

El Ayuntamiento de Casarabonela se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Casarabonela, 6 de marzo de 2008.- El Alcalde, Sebastián Gómez Ponce.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 28 de febrero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Aceites Sierra de Segura, de disolución. (PP. 1122/2008).

Don Cruz Marín Martínez, con DNI 26451646J, Secretario de la S.C.A. de 2.º Grado «Aceites Sierra de Segura», certifico que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día veintidós de febrero de dos mil ocho, entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos, que copiados literalmente dicen:

Acto seguido, y pasando al tercer punto del orden del día, los reunidos, y por unanimidad, acuerdan la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza de 2.º Grado Aceites Sierra de Segura, de acuerdo con el artículo 110, apartado «C» de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, se nombra a don Cruz Marín Martínez como socio liquidador de la Entidad.

Y para que así conste, firmo el presente con el visto bueno del Sr. Presidente, Orcera a veintiocho de febrero de dos mil ocho.- El Presidente, Valentín Palomares Alba; el Secretario, Cruz Marín Martínez.

EMPRESAS

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Asociación Red de Conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía, de contratación para la creación y desarrollo de un portal Web. (PP. 1123/2008).

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE UN PORTAL WEB E IMAGEN CORPORATIVA DE LA ASOCIACIÓN «RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS Y DE ARQUITECTURA POPULAR DE ANDALUCÍA»

Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la licitación para la contratación de la asistencia técnica para la creación y desarrollo de los principales elementos de comunicación del Plan de Creación de Producto Turístico de la Asociación «Red de Conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía».

Estos instrumentos de comunicación son:

- Manual de Identidad Corporativa Turística para el Destino.
- Desarrollo de una Página web.
- Desarrollo de un dossier de presentación corporativo de destino-producto.

Acciones a realizar.

- Acción 1. Desarrollo del manual de identidad corporativa del destino producto y todas sus aplicaciones base.
- Acción 2. Desarrollo de un portal web (ejecutado).
- Acción 3. Desarrollo de un dossier de presentación corporativo de destino producto (diseño).

Plazo de ejecución.

La duración del programa de trabajo deberá supeditarse a plazos de ejecución establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Plazo y forma de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes y documentación serán presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas que será publicado en la página web de la Asociación: www.redconjuntoshistoricos.com.

Se entregarán en el soporte establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y se dirigirán a la Asociación «Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía». Dirección postal: C/ Virgen de Luna, núm. 1. Código Postal 14400. Pozoblanco (Córdoba). Sede de la UTEDLT de Pozoblanco.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.

Dos Torres, 11 de marzo de 2008.- El Presidente, Enrique González Peralvo.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Asociación Red de conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía, de contratación de la asistencia técnica que se cita. (PP. 1106/2008).

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CREACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO EN EL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DE LA RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS Y DE ARQUITECTURA POPULAR DE ANDALUCÍA

Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presenta convocatoria es la licitación para la contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Plan de Creación de Producto Turístico en el Plan de Turismo Sostenible de la Asociación «Red de Conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía».

Acciones a realizar.

Acción 1: Manual de Gestión del Destino Producto: Conjuntos Históricos de Andalucía.

En este manual se concretará el modelo de gestión de la asociación y de sus productos, definiendo la relación de los agentes intervinientes para gestionar el producto (Ayuntamientos, UTEDLTs, oficina técnica, etc.), la forma de organización del producto y los procesos de toma de decisiones técnicas jerarquizadas.

Acción 2: Diseño de un plan de marketing donde se definan los segmentos objetivo, criterios promocionales y comerciales para el desarrollo de los productos.

Acción 3: Diseño de los productos turísticos.

Historia Viva, Miradas Singulares, La Tradición del Sabor, Al Alcance de Tu Mano, Aromas de Interior, Murmullos de la Tierra y Nuestras Leyendas.

Acción 4: Plan de interpretación y puesta en valor de infraestructuras y equipamientos, para dar contenido a los productos turísticos.

Se trata de hacer una revisión de todos los contenidos de los equipamientos y actividades a desarrollar por cada Ayuntamiento para conseguir que cada uno de los proyectos específicos que tienen previsto realizar contribuya especialmente a uno o varios de los productos turísticos diseñados.

Plazo de ejecución.

La duración del programa de trabajo deberá supeditarse a plazos de ejecución establecidos en el pliego de condiciones técnicas.

Plazo y forma de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes y documentación serán presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas que será publicado en la página web de la asociación: www.redconjuntoshistoricos.com.

Se entregarán en el soporte establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y se dirigirán a la Asociación «Red de

Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía». Dirección postal: C/ Virgen de Luna, núm. 1. Código Postal 14400. Pozoblanco (Córdoba). Sede de la UTEDLT de Pozoblanco.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.

Dos Torres, 11 de marzo de 2007.- El Presidente, Enrique González Peralvo.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Asociación Red de conjuntos Históricos y de Arquitectura Popular de Andalucía, de contratación de la asistencia técnica que se cita. (PP. 1124/2008).

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, BAJO LA ETIQUETA DE CALIDAD «CONJUNTO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA»

Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presenta convocatoria es la licitación para la contratación de la asistencia técnica para el diseño y gestión de una etiqueta de calidad «Conjunto Histórico de Andalucía», que permita la creación y consolidación de una red de establecimientos turísticos, públicos y privados, en el ámbito de actuación de la Asociación.

Acciones a realizar.

Acción 1: Definición de un manual de contenidos de la etiqueta de calidad en función de los distintos tipos de establecimientos que se adhieran a la Red.

Acción 2: Diseño y desarrollo de un plan de acción de dinamización entre los establecimientos para fomentar que se incorporen, realización de acciones de difusión y promoción de la etiqueta y elaboración de material divulgativo.

Acción 3: Recepción y Valoración de solicitudes.

Acción 4: Reconocimiento, requerimientos y valoración de los establecimientos que pretendan adherirse a la etiqueta.

Acción 5: Revisión anual de los establecimientos acreditados (durante la duración del programa).

Plazo de ejecución.

La duración del programa de trabajo deberá supeditarse a plazos de ejecución establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Plazo y forma de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes y documentación serán presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas que será publicado en la página web de la Asociación: www.redconjuntoshistoricos.com.

Se entregarán en el soporte establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y se dirigirán a la Asociación «Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía». Dirección postal: C/ Virgen de Luna, núm. 1. Código Postal 14400. Pozoblanco (Córdoba). Sede de la UTEDLT de Pozoblanco.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.

Dos Torre 11 de marzo de 2008.- El Presidente, Enrique González Peralvo.